

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ROSINOS DE LA REQUEJADA

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada, adoptado en fecha 23 de noviembre de 2018, expediente n.º 04/2018 sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Capítulo	Aplicación	Explicación	Consig. Actual	Incremento	Consig. Final
2	412.210	Reparación infraestructuras	2.000,00 €	8.247,42 €	10.247,42 €
2	920.22100	Suministros, energía eléctrica	5.800,00 €	10.546,51 €	16.346,51 €
6	1532.609	Invers. nuevas en infraest.	8.582,16 €	208,65 €	8.790,81 €

Total Alta en aplicaciones de gastos: 19.002,58 €.

Baja en aplicaciones de gastos

Capítulo	Aplicación	Explicación	Consig. Actual	Baja	Consig. Final
1	163.131	Retrib. Pers. Laboral	6.332,25 €	119,40 €	6.212,85 €
1	920.16000	S. Social	9.619,12 €	445,50 €	9.173,62 €
2	161.22100	Suministros, energía elec.	6.500,00 €	394,15 €	6.105,85 €
2	165.22100	Suministros, energía elec.	23.500,00 €	4.000,00 €	19.500,00 €
2	312.212	Reparación Edificac.	1.200,00 €	756,00 €	444,00 €
2	312.22100	Suministros, Energ. Eléct.	2.500,00 €	201,65 €	2.298,35 €
2	312.223	Transportes	1.995,50 €	158,80 €	1.836,70 €
2	337.212	Reparación Edificac.	500,00 €	500,00 €	0,00 €
2	337.22100	Suministros, energía elec.	350,00 €	53,00 €	297,00 €
2	341.213	Reparación Maquinaria	900,00 €	812,00 €	88,00 €
2	341.22799	Otros trab, empresas	300,00 €	300,00 €	0,00 €
3	934.341	Intereses fianzas	60,50 €	12,42 €	48,08 €
3	934.359	Otros gastos financieros	450,00 €	322,77 €	127,23 €
4	943.463	Aportación Mancomunidad	18.800,00€	799,00 €	18.001,00 €
4	943.466	Aport. a Entidades	350,00 €	127,89 €	222,11 €
6	419.690	Otras actuaciones en agricul.	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
6	933.689	Otras inver. de inversión	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Total Bajas en aplicaciones de gastos: 19.002,58 €.

R-201900030

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rosinos de la Requejada, 2 de enero de 2019.-El Alcalde.